



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

03 05 / 23

Salta, 03 ABR 2023

RES. H N°

EXPTE. N° 4107/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **GISEL NATALY NERI, LU N° 716.002**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema y Director de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Mauro Alejandro SOTO, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

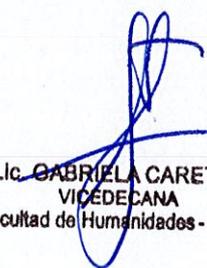
ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **GISEL NATALY NERI, LU N° 716.002**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **“LA BRECHA DIGITAL DE LA DISCAPACIDAD: BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL NIVEL UNIVERSITARIO DURANTE EL CONTEXTO PANDEMIA”**

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Mauro Alejandro SOTO, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa